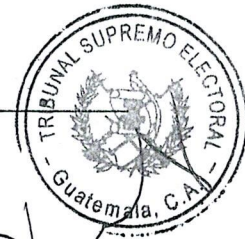




Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 116-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el inciso b) del artículo 125 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos preceptúa que es obligación del Tribunal Supremo Electoral integrar la institución encargada de emitir el documento único de identificación personal y el artículo 9 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, establece que el Directorio es el órgano de dirección superior de ese Registro y se integra con tres miembros: un Magistrado del Tribunal Supremo Electoral, el Ministro de Gobernación y un Miembro del Congreso de la República. El Tribunal Supremo Electoral elegirá dentro de sus magistrados titulares, un miembro titular y un miembro suplente;

CONSIDERANDO:

Que en Acta número 12-2026 de fecha 7 de abril del presente año se **Eligió** a los Miembros Titular y Suplente, para que en esa calidad integren el Directorio del Registro Nacional de las Personas (RENAP), recayendo la designación para el primer período en los Abogados: **Mario Alexander Velásquez Pérez** y **Karin Virginia Romero Figueroa**, como miembros Titular y Suplente, respectivamente, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Establecer las fechas de alternancia de la Presidencia del Directorio del Registro Nacional de las Personas, durante el período comprendido del 20 de marzo de 2026 al 20 de marzo de 2032, como a continuación se indica:

PERIODO	DIRECTORIO RENAP TITULAR Y SUPLENTE
Del 20 de marzo de 2026 al 2 de junio de 2027	Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez MSc. Karin Virginia Romero Figueroa.
Del 2 de junio de 2027 al 14 de agosto de 2028	MSc. Karin Virginia Romero Figueroa MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
14 de agosto de 2028 al 26 de octubre de 2029	MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Del 26 de octubre de 2029 al 6 de enero de 2031	Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Del 6 de enero de 2031 al 20 de marzo de 2032	Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez

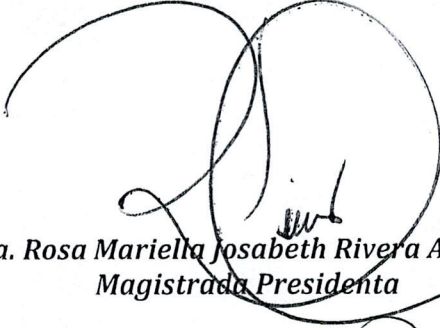


Tribunal Supremo Electoral

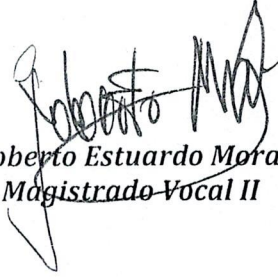
ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de abril de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:

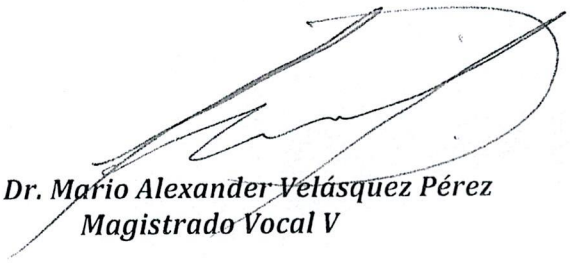

Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta




Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II


MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III


MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V


M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

